



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 30 de marzo de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastasio Parra Ruíz, Vocal Suplente y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. Jorge González Juárez, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Mercados en Vía Pública; C. Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Natanael Florentino Luengás López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; C. Luis Jorge de Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Araceli Ruíz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; C. Efraín Piña Quintana, Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes y Control Vehicular y J.U.D. de Servicios Generales; C. Héctor Mateo Infante Meléndez, Vocal y Director de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, C. Óscar Manuel González Guzmán, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Coordinador de Modernización Administrativa y Digitalización de Archivos, C. Laura Conde Durán, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales, y C. Areli Tovar, Invitada Suplente por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública y J.U.D. de Establecimientos Mercantiles.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Ejercicio 2017, asimismo hace la presentación y da la bienvenida a la C. Areli Tovar, Invitada Suplente por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública y J.U.D. de Establecimientos Mercantiles, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 1



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN



3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

6.1.-CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.003.

6.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 004.

6.3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 16,650 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA O ELECTROPURIFICADA, POR EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.005.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMPLETE, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, CARPA, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND Y PAÑOS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.006.

6.5.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SONIDOS POR EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 007.

6.6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS POR EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 008.

6.7.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2017. L.C.009.

6.8.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELENOS ARTÍSTICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 010.

6.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2017 Y/ O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. L.C. 11.

6.10.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 12.

6.11.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2017. L.C. 13.

Página 2



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



6.12.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO DE 7,696.01 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL CAMPAMENTO 5 DE MAYO Y DIVERSAS ZONAS DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL, DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2017. L.C. 14.---

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE FEBRERO DE 2017 (ACUERDO 14).-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017; requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, queda aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017. -----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- **Presentación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2017**, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firma de sus integrantes, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.-----

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que este punto **NO APLICA** en esta Sesión, por lo que pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al mismo.-----

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que con respecto al punto 5.- **SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS**, el día 23 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, presentándose el Listado de Casos: L. C. 01, referente a la **Contratación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas, para todo tipo de Fauna Nociva principalmente Insectos Rastreros y Voladores, así como Desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo de marzo a agosto de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la empresa denominada:**-----

➤ **CORPORATIVO NORSUS, S. A. DE C. V.** con el contrato No. CAPS/17-02/002, por un importe de \$1,949,000.97 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil pesos 97/100 M.N.).-----

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que en esta misma Sesión, se autorizó el L.C. 002 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE MARZO A OCTUBRE DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, adjudicándose a la siguiente persona moral:-----

Página 3



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





➤ CORPORATIVO NORSUS, S. A. DE C. V. con el contrato No. CAPS/17-02/002, por un importe de \$5,199,996.96 (cinco millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.).-----

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

Continuando con el Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 6.1 del Orden del Día.-----

6.1.-CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.003. -----

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el **Listado de Casos No. 003**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del Suministro de Gas Licuado, para las diversas áreas de la Delegación Alvaro Obregón, por el periodo de abril a diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No. 017** con cargo a la Partida Presupuestal: **3121 "Gas"**, por un importe de \$4,009,500.00 (cuatro millones nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción XVI, 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la empresa participante, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016; y enero-febrero 2017; invitación a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotización y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 003**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

6.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 004.-----

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el **Listado de Casos No. 004**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el Periodo de abril-diciembre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 018**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta"**, por un importe de \$2,028,900.00 (dos millones veintiocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; anexándose documentación administrativa y legal de la persona física y morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

Página 4

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 004 por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

6.3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 16,650 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA O ELECTROPURIFICADA, POR EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.005.-----

Referente a este punto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos No. 005, para su autorización con la finalidad de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Suministro de 16,650 Garrafones de Agua Purificada o Electro purificada por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 019** con cargo a la Partida Presupuestal: **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"**, por un importe de \$456,210.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis y VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; anexándose documentación administrativa y legal de las personas físicas participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.-----

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que por parte de la Contraloría Interna, se solicita se indique cuáles fueron los elementos evaluados para considerar que la empresa cumple con los requerimientos solicitados por las normas oficiales de salud ambiental agua para consumo humano y sanitario que deben cumplir los abastecimientos públicos y privados durante su manejo; debido a que en la documentación que se incluye en la carpeta de trabajo no se presentan documentos que respalden de que se haya realizado muestreo o en su caso se haya certificado por algún laboratorio acreditado; en la justificación del Caso sí se presenta y dice "...La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, consideró la infraestructura de la empresa para que el servicio, cumpla con los requerimientos solicitados en apego a las Normas Oficiales Mexicanas de "Salud Ambiental, Agua para Consumo Humano, Requisitos Sanitarios que se deben cumplir en los Sistemas de Abastecimiento Públicos y Privados durante su manejo del agua". Procedimientos para el muestreo; sin embargo no están los soportes, por lo que se solicita se adicionen o remitan para que se cuente con ellos.-----

En uso de la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que esto es un asunto delicado en términos de salud, solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que antes de formalizar el contrato se revisen los documentos que están haciendo falta dentro de la carpeta; a efecto de dar garantía de lo que se está presentando; es importante mencionar que al momento de realizar la invitación a las empresas para participar en algún evento se hace una revisión de la documentación legal y administrativa, a fin de constatar que cumplen con el servicio a contratar; sin embargo, la parte mencionada por el Órgano de Control Interno está haciendo falta en la integración de la carpeta, por lo que se solventará a la brevedad.-----

Continuando con la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, solicita se indique si la persona física es propietaria del establecimiento o va a





subcontratar el servicio para de ser el caso indique los datos de su ubicación.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que los datos de la ubicación vienen en la cotización.-----

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que en este caso no se habla si se va a subcontratar.-----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que de haber una subcontratación, la empresa nos debe informar a través de un oficio. -----

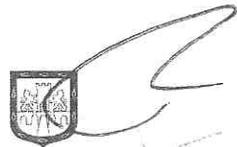
Asimismo, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, solicita se instruya al área de Servicios Generales, para que verifique en la recepción de los garrafones por parte del proveedor la calidad del agua y la limpieza de los mismos, ya que en el caso de la Contraloría Interna, durante lo que va de este ejercicio nos pasó en varias ocasiones de que los garrafones vienen con moho, probablemente el agua viene bien y pase las pruebas pero como se vierte en garrafones que no están limpios obviamente el agua se contamina; se han reportado al área y de inmediato vienen por ellos, pero el detalle es que vienen mal.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que entiende que el contrato de Preinversión está concluyendo y que se han tenido algunas situaciones al respecto, solicitando al área de Servicios Generales se le dé seguimiento puntual respecto a la revisión y al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que en caso de no cumplir se informará al Órgano de Control Interno y se suspendería el contrato, procediéndose a una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para estar en tiempo de tener el suministro y derivado de los tiempos se realizaría en esta misma semana; en caso de que se adjudique a la empresa estaremos pendientes y si tenemos alguna situación se pide a las áreas se nos informe para tomar cartas en el asunto si es necesario; preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 005 por lo que solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMPLETE, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, CARPA, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND Y PAÑOS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.006.-----

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos No. 006, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Sillas (Plástico plegables, plegable acojinada, fundas y moños) Carpas de diferentes medidas, Mesas (Redondas, Tablón o Britch con Mantel o Cubre Mantel), Atril, Pódium, Templete, Tarima, Toldo, Mampara, Lonas, Carpa, Valla de Popotillo, Unifila, Ground Support, Stand y Paños, por el periodo de abril-diciembre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 023**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3291 "Otros Arrendamientos"**, por un importe de \$6,420,000.00 (seis millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales y física participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

Página 6



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 006** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, pasándose a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

6.5.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SONIDOS POR EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 007.-----

Continuando con el punto 6.5 del Orden del día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 007**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del Arrendamiento de Sonidos por el periodo de abril-diciembre de 2017, mediante el **Requerimiento (Ser) No 024**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS"**, por un importe de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 007** solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado, se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, pasándose a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

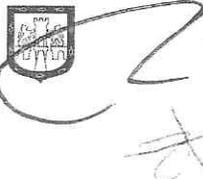
-----6.6.-----

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS POR EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 008.-----

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 008**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Productos Alimenticios y Bebidas para personas por el periodo de abril-diciembre de 2017, mediante el **Requerimiento (Ser) No 025** con cargo a la Partida Presupuestal: **2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para personas"**, por un importe de \$5,949,035.84 (cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil treinta y cinco pesos 84/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y VI, 63 fracc. I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y moral participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 008**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

Página 7



En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



6.7.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2017. L.C.009.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo a la Comunidad e Infraestructura, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos No. 009, para su autorización, con la finalidad de llevar a cabo la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de calentamiento, de bombeo y filtrado de las albercas en las instalaciones deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: Alberca la Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático Las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de abril a octubre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 029** con cargo a la Partida Presupuestal: **3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**, por un importe de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 009**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.8.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELENOS ARTÍSTICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DE 2017. L.C. 010.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, quién a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos No. 010, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación de los Servicios de Elenos Artísticos por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 026** con cargo a la Partida Presupuestal: **3821 "Espectáculos Culturales"**, por un importe de \$8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones I, II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y moral participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 010** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

Página 8



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canary esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@alobregon.cdmx.gob.mx Página web: alobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



6.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2017 Y/ O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. L.C. 11.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 011**, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, que comprende Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el periodo de abril a octubre de 2017 y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada, mediante el **Requerimiento (Ser) No 028** con cargo a la Partida Presupuestal: 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", por un importe global de \$23,315,623.00 (veintitrés millones trescientos quince mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); distribuyéndose de la siguiente manera:

- Martha Delia Trejo Vega, con un importe mínimo de \$1,323,124.60 (un millón trescientos veintitrés mil ciento veinticuatro pesos 60/100 M.N.) y un importe máximo de \$6,615,623.00 (seis millones seiscientos quince mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.);
- Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V., con un importe mínimo de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.);
- Professional Technician Services, S. A. de C.V. con un importe mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.);
- Caho Multiservicios, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.);

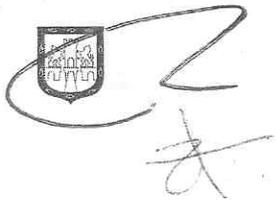
A través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X, 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 011, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado, se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.10.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 12.

Continuando con el punto 6.10 del Orden del Día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 012**, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. y 2da. Fase 2017, con terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 y 0; así como Vehículos a Regularizar por Extemporaneidad de Verificación; para el periodo de abril a diciembre de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No 027** con cargo a la Partida Presupuestal: 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", por un importe de por un importe global de \$10,158,316.00 (diez millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.); Distribuyéndose de la siguiente manera:

Página 9



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tofecá México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



- Martha Delia Trejo Vega, con un importe mínimo de \$586,863.20 (quinientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$2,934,316.00 (dos millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.);
- Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$1,444,800.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$7,224,000.00 (siete millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)

A través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II, II bis 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de la persona física y moral participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 012**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, pasándose a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.11.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2017. L.C. 13.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 013**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Adquisición de Alimentos No Perecederos por el periodo de abril a septiembre y Alimentos Perecederos por el periodo de abril a diciembre de 2017, mediante el **Requerimiento (Adq.) No 031, 032, 034, 035, 36, 037, 038, 039, 040, 041, 042**, con cargo a la Partida Presupuestal: 2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para Personas", por un importe global de \$14,460,666.80 (catorce millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.), distribuyéndose de la siguiente manera:

- Abimarcer, S. A. de C. V, con alimentos No Perecederos, por un importe de \$2,799,792.00 (dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
- Meca Refs, S. A. de C. V., con Alimentos Perecederos, con un importe de \$11,660,874.80 (once millones seiscientos sesenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.),

A través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones II, II Bis y VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 150 fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 013** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR**



En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Página 10

UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

6.12.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO DE 7,696.01 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL ALMACÉN 5 DE MAYO Y DIVERSAS ZONAS DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL, DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2017. L.C. 14.-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Listado de Casos **No. 014**, para su autorización, a fin de llevar a cabo la Contratación del servicio de retiro de escombros de 7,696.01 m3 de trabajos de corte, carga mecánica y acarreo de materiales de demolición, escombros, tierra y fresado del campamento 5 de mayo y diversas zonas del perímetro delegacional en Álvaro Obregón, el cual deberá incluir el pago de derechos al depósito final, del 01 al 15 de abril de 2017, mediante el **Requerimiento (Ser.) No 030**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**, por un importe global de **\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100M.N.)**, a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016 y enero-febrero 2017; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio delegatorio, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.-----

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que por parte de la Contraloría Interna, se leyeron los documentos que se están presentando del Caso, y el Caso como tal señala que el concepto es retiro de escombros de 7,696.01 m3 de trabajos de corte, carga mecánica y acarreo de materiales de demolición, escombros, tierra y fresado del almacén 5 de mayo y diversas zonas del perímetro delegacional en Álvaro Obregón, el cual deberá incluir el pago de derechos al depósito final, del 01 al 15 de abril de 2017, en la justificación en efecto viene señalado el mismo concepto y el desarrollo todo va enfocado a que sea el escombros que está en este almacén, por lo que se conoce sólo existe el almacén general, podría ser algún depósito o campamento.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que efectivamente solo contamos con el Almacén General G-3, y el lugar en donde se llevará a cabo el acarreo es un campamento.-----

Asimismo, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que se señala mantener limpia de escombros a la demarcación generada por las construcciones que se realizan en beneficio de sus habitantes en obras de carácter público; asimismo se retiran los residuos sólidos de la construcción que la misma ciudadanía tira, arroja o abandona en la vía pública y resulta insuficiente la capacidad de los vehículos con que cuenta la Delegación para realizar este retiro; pareciera que todo este escombros que ya existe en este campamento; sin embargo en las cotizaciones y en el cuadro comparativo se hace un desglose de los conceptos que incluye esta contratación del servicio de retiro que dice "...Trazo y nivelación de plazas, andaderos y parques con equipo topográfico"; aquí ya estamos duplicando un servicio de obra, que no viene para nada señalado en la justificación y pareciera que esto es adicional; también habla de "...Corte de terreno efectuado por medios mecánicos en material Clase II, zona "A" aquí se está hablando de un trabajo de generación de corte que va a generar un total 7,696.01m3 del resultado del corte o de los cortes que se van a realizar y eso es lo que se va a acarrear; por lo que ya no queda claro si es el escombros que ya está en este lugar o son trabajos adicionales de obra que se van a ejecutar y sobre eso se va a hacer el retiro de escombros; vienen otros elementos, también se está incluyendo el acarreo del camión de material fino granular, al depósito

Página 11



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





que está en Huixquilucan.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al área requirente nos dé su apoyo para esta situación.

Tomando la palabra, el C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia, comenta que la mayor parte del escombro es el que se ha retirado ya de las calles durante todos los operativos que se hacen de limpieza y ese escombro se tiene que triturar para poderlo transportar, pero la capacidad de los vehículos que se tienen en la Delegación no da el abasto para poderlos transportar al tiro final; obviamente es el que se determina porque es el que nos da la Secretaría de Obras y Servicios quién es la que determina el tiro oficial y posiblemente en la justificación no se entiende bien el origen de los residuos porque se mencionan de todos los trabajos o situaciones en donde se genera esos residuos.

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que entiende esta parte, pero la justificación concuerda con el concepto que está claro, lo que pasa es que se cotizó por otros trabajos adicionales que no se incluyen en la justificación; se entiende en donde se generan todos esos residuos, la necesidad del servicio, pero lo que se está cotizando es otros trabajos adicionales de obra que no se señalan para nada en la justificación, ni como parte de; es decir, si son adicionales o de otra naturaleza.

Sobre este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que se entiende que la cotización viene derivada de posibles trabajos de obra por administración y los retiros además de los escombros que se tienen en los depósitos, más lo que se recoge de las calles y que finalmente deben tener un destino.

Tomando la palabra, el C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia, indica que la precisión de lo que se menciona es derivada de la obra por administración más lo que se retira de la vía pública.

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que en acompañamiento con el área de Servicios Urbanos se revise la justificación en forma correcta para que concuerde con la cotización y una vez que ya este revisada y cuadrada se informe a la Contraloría Interna, solicitando el apoyo del área Jurídica para que quede conforme a la Normatividad y los Lineamientos aplicables, quedando como un asunto pendiente para informar al Órgano de Control.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que sobre todo porque se tiene que hacer del 01 al 15 de abril y hoy estamos a 30 de marzo de 2017.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se dé seguimiento a este punto, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 014, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, pasándose a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.- ASUNTOS GENERALES.

7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE FEBRERO DE 2017 (ACUERDO 14).

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, como último punto del Orden del Día, presenta el punto 7.1.- correspondiente al ACUERDO 14, correspondiente a las reparaciones del Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular del mes de febrero de 2017, si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo, pasa al siguiente punto del Orden del Día

Página 12

[Handwritten signature]

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150

Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN

Como último punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que se presenta a consideración de este Órgano Colegiado una modificación en las fechas del Calendario del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, el motivo de esta situación es derivado de los Tianguis de Bienestar Social que se llevan a cabo con la C. Jefa Delegacional, María Antonieta Hidalgo Torres, sabemos que todos tenemos actividades los días jueves de 9:00 a 14:00 horas, lo cual implica que los Titulares y en su caso los Suplentes se presente e inclusive sabemos del esfuerzo que se está haciendo para estar presentes los días jueves, por lo cual se somete a este Órgano Colegiado la solicitud de autorización para llevar a cabo un cambio de fechas y que quedaría de la siguiente manera:

**NUEVO CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
PARA EL EJERCICIO 2017**

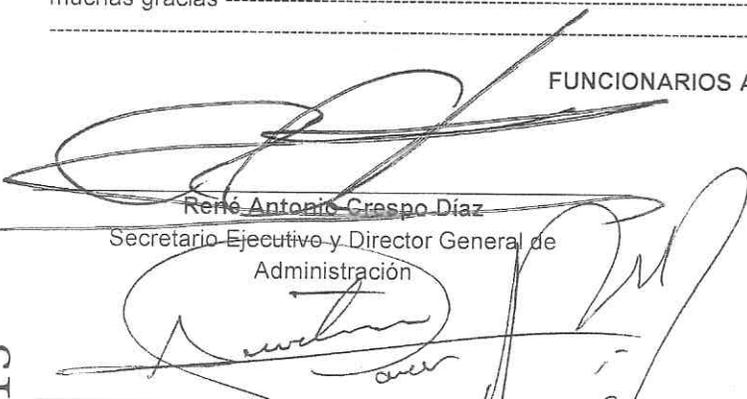
EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO V. FUNCIONES, DE LA PRESIDENTA, VI CRITERIOS DE OPERACIÓN, DE LAS SESIONES INCISO A), DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO VIGENTE, SE INFORMA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL NUEVO CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017.

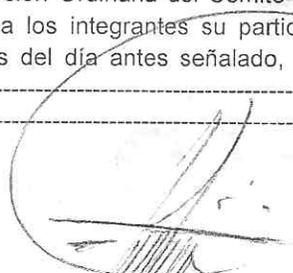
SESIÓN NO.	FECHA DE PRESENTACIÓN
CUARTA	28 DE ABRIL DE 2017
QUINTA	26 DE MAYO DE 2017
SEXTA	30 DE JUNIO DE 2017
SÉPTIMA	28 DE JULIO DE 2017
OCTAVA	25 DE AGOSTO DE 2017
NOVENA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DÉCIMA	27 DE OCTUBRE DE 2017
DÉCIMA PRIMERA	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
DÉCIMA SEGUNDA	08 DE DICIEMBRE DE 2017

CABE SEÑALAR QUE TODAS LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN DE DELEGADOS, UBICADO EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, CON DOMICILIO EN AV. CANARIOS S/N ESQ. CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C. P. 01150, MÉXICO, D.F.

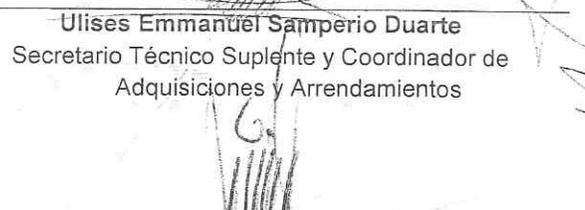
Finalmente, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, de no haber inconveniente se somete a votación el nuevo calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, solicitando a los integrantes de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 14:00 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias

FUNCIONARIOS ASISTENTES


René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración


Ulises Emmanúel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos


José Anastasio Parra Ruíz
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico


Jorge González Juárez
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Mercados en Vía Pública





Francisco González Mata

Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

José Luis Hernández Salazar

Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

Natanael Florentino Luengas López

Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

Luis Jorge de la Cruz Amieva

Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Araceli Ruíz Oliva

Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil

Efraín Piña Quintana

Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y J.U. D. de Servicios Generales

Héctor Mateo Infante Meléndez

Vocal y Director de Recursos Financieros

Humberto Silverio Quiroz Soto

Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos

Oscar Manuel González Guzmán

Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefe Delegacional y Coordinador de Modernización Administrativa y Digitalización de Archivos

Laura Conde Duran

Contralora Ciudadana

L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera

Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

Lic. Alma Celia Serrano Martínez

Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa

Juan Manuel González Escamilla

Asesor y Coordinador de Servicios Legales

Areli Tovar

Invitada Suplente por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en vía Pública y J.U.D. de Establecimientos Mercantiles

